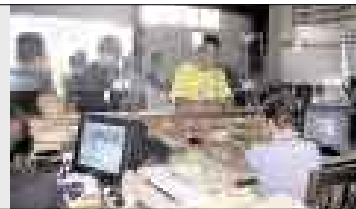


Obligaciones municipales
Este mes vence la última cuota de los arbitrios y los impuestos predial y automotor. Algunos concejos dan facilidades para pagar las deudas atrasadas.



El calor sigue aumentando
Lima tendrá hoy un día con cielo entre cubierto y nublado, pero la temperatura –según el pronóstico del Senamhi– fluctuará entre 15,5 °C y 20 °C.

ADVERTENCIA A COMERCIANTES INESCRUPULOSOS

Incineran 2,5 toneladas de insumos para pirotécnicos

■ Se quemaron mechas, fulminantes y gran cantidad de pólvora y anfo

■ Sin embargo, la venta y fabricación de estos productos continúa sin control

Unas 2,5 toneladas de insumos químicos para la elaboración de productos pirotécnicos destruyeron ayer la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municion y Explosivos de Uso Civil (Dicscamec).

Se trata de dinamita, pólvora, así como de 2.300 metros de mecha lenta, 2.100 piezas de fulminantes y 280 kilos de anfo, entre otros insumos que se utilizan para fabricar las letales rata blancas, calaveras, coheteros y otros artefactos pirotécnicos, precisó el director general de esa entidad, Ricardo Ganiku.

Según el funcionario, lo incautado procede de las distintas intervenciones realizadas por la Dicscamec a lo largo de este año en los diversos mercados informales y formales del país. Así, si a una empresa se le venía la autorización que se le proporcionaba para la venta de dichos productos y no declaraba contar con estos materiales, se procedía al decomiso respectivo.

Ganiku señaló que la Dicscamec tiene almacenadas en depósitos especiales unas 12 toneladas de artefactos pirotécnicos, las cuales serán destruidas una vez que la fiscalía brinde la autorización respectiva.

El material explosivo fue incinerado en un terreno del fundo Pucará situado en el kilómetro 30 de la Panamericana Sur, en el distrito de Lurín.

PERO VENTA CONTINÚA...

Sin embargo, y pese a los esfuerzos de las autoridades por acabar con la fabricación y comercialización ilegal de productos pirotécnicos, la venta de estos continúa en algunas zonas de la capital, tal como ocurre en la zona de Piedra



POR TONELADAS. Los explosivos incinerados ayer por la Dicscamec pudieron haber sido destinados a la fabricación de artículos pirotécnicos altamente peligrosos que luego hubieran sido vendidos en la ciudad.

CLAVES

Destruyen insumos en todo el país

■ Los humos, lanzaconfeti, bengalas de mano y dispositivos sónicos son clasificados por la Dicscamec como productos pirotécnicos de uso recreativo.

■ Según sus directivos, la Dicscamec también realiza la destrucción de insumos y artefactos pirotécnicos en otras localidades del país tal como ocurre en Trujillo, Chiclayo, Junín y Cajamarca.

Liza, donde se venden sin ningún control desde bombardas y coheteros hasta las temibles rata blancas y lanza coheteros.

Ello, no obstante, que el pasado 26 de octubre la zona de Piedra Liza fue intervenida por las autoridades y se incautó gran cantidad de material pirotécnico. Veinte días después, la venta

continúa en la zona, según comprobó *El Comercio*.

Según la Dicscamec, esos puestos no cuentan con autorización alguna dado que la venta de dichos productos solo puede hacerse previa capacitación.

Victor Potestá, jefe de la Unidad de Prevención e Investigación de Incendios de la compa-

ñía de bomberos, indicó que muchos comerciantes formales, los cuales cuentan con autorizaciones de la Dicscamec, emplean sus negocios como una fachada para vender ilegalmente artículos pirotécnicos a terceros.

Mientras tanto, en La Victoria, la policía decomisó 9.540 cohetes silbadores y otros 1.640

PUNTO DE VISTA

JORGE VERA
Brigadier mayor del cuerpo de bomberos

La lucha contra la informalidad

A raíz de la promulgación de la Ley 27718 que regula la fabricación, importación, depósito, transporte, comercialización y uso de productos pirotécnicos, se logró controlar la venta informal de estos explosivos peligrosos en zonas como Mesa Redonda. Sin embargo, se sabe que hay un gran número de centros informales que siguen fabricando y comercializando pirotécnicos, sobre todo en las zonas periféricas de la ciudad.

La ley ha tenido sus efectos positivos desde el punto de vista de la prevención de incendios originados por artefactos pirotécnicos. Por ejemplo, en los días previos a la Navidad y al Año Nuevo, teníamos un alto porcentaje de incendios relacionados con los pirotécnicos. Sin embargo, estas emergencias se han reducido a casi cero como consecuencia del control. Solo falta ubicar y poner a derecho a ese sector que no está formalizado.

Otro gran problema es que estos lugares informales donde se fabrica y almacena inapropiadamente material pirotécnico generalmente están ocultos. Cuando acudimos a una emergencia, lo hacemos con la seguridad de combatir un incendio convencional, pero nos vemos sorprendidos con un siniestro que involucra material peligroso. Hay que combatir sin tregua a los informales.



PELIGRO A LA VISTA. Una bombarda no solamente puede generar luces multicolores y un fuerte sonido, también puede herir a una persona.

artefactos, los cuales estaban a punto de ser guardados en un depósito ubicado en la cuadra 20 del jirón Carlos Biondi.

La sanción por fabricar ilegalmente productos pirotécnicos oscila entre los cinco y siete años de pena privativa de la libertad, recordó el director de la Dicscamec.

SE LIBERÓ DE UN CASO

Archivan una denuncia contra Romero

■ No se le halló responsabilidad en litigio entre Banco Wiese y empresa



RESPIRA. Ángel Romero Díaz debe responder aún por el Caso BCR.

El Poder Judicial, a través de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), declaró improcedente la denuncia contra el suspendido presidente de la Corte Superior de Lima Ángel Romero Díaz y un grupo de magistrados que intervinieron en el litigio entre el Banco Wiese y la empresa Comercio del Acero.

La resolución de la OCMA, confirmada anoche por voceros del Poder Judicial, establece que los hechos denunciados, que supuestamente favorecían al mencionado banco, sucedieron entre el 2002 y el 2005, por lo que ya caducó el tiempo de investigación.

El documento de la OCMA, que apareció en algunos medios de prensa, señala que el representante legal de la empresa supuestamente afectada tuvo conocimiento y apeló las resoluciones que ahora pone en entredicho, pero que nunca antes denunció actos de corrupción o irregularidades, por lo que ahora ya no se puede hacer nada al respecto de la denuncia.

La decisión judicial se adoptó en abril pasado. Sin embargo, se notificó hace unos días tras darse el plazo de ley a los denunciantes para que interpongan algún recurso impugnatorio, lo que no se hizo en su oportunidad, por lo que el fallo se da por consentido.

Ahora solo falta el fallo del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), que declare improcedente la denuncia contra el magistrado Ángel Romero, tal como lo ha sentenciado la OCMA.

Romero tiene pendiente otra denuncia por resolver en el CNM relativo al Caso BCR, hecho que motivó su salida de la presidencia de la Corte Superior de Lima.

notas breves

■ ¿VENGANZA O SEQUESTRO?

En balacera hieren a dos personas

En un confuso incidente que está en investigación, un sujeto disparó sin mediar palabra contra el auto de un empresario estadounidense e hirió gravemente a dos de sus guardaespaldas. El ciudadano extranjero, que no fue identificado, resultó ileso. Sin embargo, Iván Argote Pérez (27) recibió un balazo en el pecho y su compañero, Martín Bello Cruzado (43), un tiro en el hombro. La policía maneja dos hipótesis: que pudo tratarse de un frustrado secuestro, o de una venganza o un ajuste de cuentas.

■ DEMANDA MÁS DIÁLOGO

Ministro pide que médicos no paren

El ministro de Salud, Carlos Vallejos, demandó ayer a la Federación Médica Peruana reanudar el diálogo para resolver sus demandas y no llegar a situaciones extremas, como un paro de labores que perjudique a los pacientes. Tras tomar juramento a su nuevo viceministro Melitón Arce, el titular de Salud enfatizó que el seguro médico es una necesidad y que la

■ MÁS VALE PREVENIR



Señalizan ruta de evacuación en el Callao

Doscientos sesenta y nueve señales para dirigir la evacuación de la población en caso de que se produzca una advertencia de tsunami serán instaladas en diversos distritos del Callao. El gobierno regional informó que de manera paralela se instalarán seis torres con sirenas que formarán parte del sistema de alerta temprana en caso de que haya un tsunami.

transferencia de los centros médicos los concejos no iba a afectar su régimen laboral.

■ DECISIÓN DE ATE-VITARTE

Locales abrirán hasta las 2 a.m.

Mediante una ordenanza municipal, el Concejo de Ate-Vitarte ordenó que las discotecas, peñas,

bares y casinos atiendan solo hasta las dos de la madrugada. Esa medida permitirá, según la municipalidad, preservar el orden y la tranquilidad en su jurisdicción. Aquellos locales que requieran funcionar todo el día deberán tramitar una licencia extraordinaria, que se otorgará solo a grifos, hoteles, industrias manufactureras, estaciones de radio y televisión y farmacias.

■ EN INVESTIGACIÓN

Travesti muere tras ser apuñalado

Gravemente herido de una puñalada, un travesti de 28 años llegó en un taxi hasta el hospital Cayetano Heredia. Tras ser operado y quedar internado en la unidad de cuidados intensivos, Armando Mejía Valdeira no pudo recuperarse de la pérdida de sangre y murió. Según las primeras pesquisas policiales, el sujeto recibió la puñalada en el pecho en la cuadra 2 de la calle Los Andes, en el distrito de Independencia.

■ EN JUICIO ORAL

Hoy juzgan a Baca por RUC sensible

Por haber permitido el uso de un registro paralelo de contribuyentes (RUC sensible), para favorecer a los allegados al régimen fujimorista, desde hoy será juzgado el ex ministro de Economía Jorge Baca Campodónico. El inicio del juicio oral, previsto para las 9 a.m., se realizará en la sala de audiencia del Penal para Reos Primarios (antes San Jorge). A Baca Campodónico se lo juzga por los delitos de corrupción, asociación ilícita para delinquir y ocultamiento de documentos.

CASO LA CANTUTA



AL BANQUILLO. Luis Pérez Documet, ahora en prisión, debe responder por asesinato de nueve estudiantes y un profesor de La Cantuta.

Pérez Documet declaró como reo ante la justicia

■ Interrogatorio a ex jefe militar fue a puerta cerrada en el penal Miguel Castro Castro

El ex comandante de la División de Fuerzas Especiales del Ejército (DIFE) Luis Pérez Documet rindió ayer su primera declaración instructiva en el penal Miguel Castro Castro, donde fue recluso el miércoles, acusado de haber permitido y apoyado el asesinato de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad La Cantuta.

Hasta ese centro penitencia-

rio llegó la jueza Antonia Saquicury, titular del Quinto Juzgado Anticorrupción, quien interrogó a Pérez Documet a puerta cerrada al acusado.

Pérez Documet era el único que gozaba de libertad, hasta hace dos días, a pesar de caer en su contra graves imputaciones de violaciones a los derechos humanos. En el Caso La Cantuta también están comprendidos el ex asesor Vladimiro Montesinos; Nicolás de Bari Hermoza Ríos, ex jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; el sindicado jefe del grupo Colina, Santiago Martín Rivas, entre otros.